Página: 1 de 9

Código de verificación : 51577460115be827

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=51577460115be827

Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI ☐ NO ☒

TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:

Ordinaria ☒ Urgente ☐ Emergencia ☐ Anticipada ☐

TIPO PROCEDIMIENTO:

Abierto ☐ Abierto simplificado ☒ Abierto simplificado abreviado ☐

RECURSO ESPECIAL: SI ☒ NO ☐

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00082-2020

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

1. **CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLARÁ LA PLATAFORMA A CONTRATAR**
2. **ALCANCE DEL CONTRATO**
3. **REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR Y FUNCIONES QUE DEBE TENER LA SOLUCIÓN PROPUESTA**
4. **PROPIEDAD INTELECTUAL**
5. **DOCUMENTACIÓN A SUMINISTRAR A LO LARGO DEL CONTRATO**
6. **DISPONIBILIDAD, SOPORTE Y CALIDAD**
7. **PROCESO DE REVERSIÓN DEL SERVICIO**
8. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

APÉNDICE I

APÉNDICE II

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente en funciones
Fecha: 24-07-2020 09:56:15

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 2 de 9

Código de verificación : 51577460115be827

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=51577460115be827

Nº Expediente: 00082-2020

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLARÁ LA PLATAFORMA A CONTRATAR

La Universidad de Zaragoza (UZ) dispone de una plataforma de docencia virtual denominada internamente Anillo Digital Docente (ADD) construida sobre Moodle (actualmente en la versión 3.5).

La finalidad de este procedimiento es la contratación de una plataforma de detección de plagio que pueda integrarse en el ADD de forma que para los usuarios aparezca como nuevas funcionalidades del ADD.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

La Universidad de Zaragoza (UZ) desea contratar una plataforma de detección de plagio en la modalidad de "software como servicio" (SaaS "Software As A Service" en su denominación en inglés) con las siguientes condiciones de funcionamiento:

- La detección solicitada será para 30.000 estudiantes.
- La detección de plagio se ejecutará en una plataforma propiedad del adjudicatario e instalada en locales del mismo.
- Los usuarios de la UZ accederán a la plataforma de detección de plagio de 2 formas:

1. A través del *Anillo Digital Docente*: las funcionalidades de la plataforma deberán poder integrarse en el ADD de tal forma que los usuarios las perciban como utilidades del Anillo.
2. A través de un *portal de acceso personal* que permita a los usuarios de la Universidad tener acceso individualizado a los documentos e informes gestionados a través de la plataforma de detección de plagios.

El adjudicatario será el responsable de la explotación de la plataforma de detección de plagio, de su mantenimiento correctivo y evolutivo, así como de ofrecer soporte técnico de la misma e información estadística de su uso.

Con estas condiciones generales de funcionamiento se requiere lo siguiente:

1. ***Derechos de uso***. Los licitadores incluirán en su oferta el derecho de uso de la plataforma de detección de plagio con capacidad ilimitada para realizar detecciones de plagio a lo largo del periodo de duración del contrato.
2. ***Actualización de software***. Este servicio comprende la puesta a disposición de la UZ del software más actualizado de la plataforma de detección de plagio, en uso bajo modalidad SaaS, a lo largo del periodo del contrato. Estas actualizaciones deben garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en las materias afectadas por la protección de datos y propiedad intelectual.

   Así mismo el adjudicatario se compromete a poner a disposición de la UZ (en las condiciones que más adelante se concretan) las actualizaciones del software necesario para la integración de la plataforma de detección de plagio en el Anillo Digital Docente.
3. ***Soporte y Mantenimiento Correctivo***. Se incluyen en este apartado la atención a consultas sobre la utilización y el funcionamiento de la plataforma, así como la realización de las actuaciones necesarias destinadas a resolver cualquier incidencia que afecte al entorno tecnológico incluido en este procedimiento.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente en funciones
Fecha: 24-07-2020 09:56:15

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 3 de 9

Código de verificación : 51577460115be827

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=51577460115be827

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

3. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR Y FUNCIONES QUE DEBE TENER LA SOLUCIÓN PROPUESTA

3.1. TECNOLÓGICOS

La UZ forma parte de la red de I+D nacional IRIS-Nova (véase http://www.rediris.es/lared/). La alta disponibilidad de esta red de comunicaciones, su alta capacidad y la capilaridad conseguida con su despliegue en la UZ a través de la red de comunicaciones interna facilita el uso de plataformas software externas a la institución explotadas en modo remoto.

En estas circunstancias los requisitos tecnológicos solicitados a la solución propuesta son los siguientes:

Protocolos de actuación

La prestación de todas las funcionalidades y su seguimiento se realizará mediante los protocolos de actuación acordados con el responsable técnico del contrato.

Integración en el Anillo Digital Docente.

La detección de plagio ofertada permitirá su integración con la plataforma Moodle, soporte del Anillo Digital Docente (ADD).

Se deberá indicar claramente en la oferta el procedimiento de integración y las funcionalidades aportadas en materia de detección del plagio, entre las que se detallarán las actividades Moodle (tareas, etc.) donde se incluirá la detección de plagio para la remisión de trabajos por parte de los estudiantes. Este análisis antiplagio se realizará a demanda del profesorado del curso, que podrá seleccionar el conjunto de documentos objeto del análisis.

El adjudicatario deberá facilitar el código fuente de todas las herramientas suministradas para la integración con la plataforma Moodle. La versión actual de la plataforma Moodle en el ADD es la 3.5.

Respecto del software necesario para realizar dicha integración se requiere:

- Su mantenimiento y actualización para la versión de Moodle que la UZ tenga instalada en cada momento, al menos mientras Moodle soporte dicha versión,
- Su actualización a las nuevas versiones que Moodle vaya generando antes de transcurridos 3 meses desde la aparición de la nueva versión de Moodle

Multiplataforma.

La plataforma de detección de plagio deberá permitir el uso como clientes a usuarios que utilicen equipos basados en los sistemas operativos Windows, Mac-OsX y Linux, accediendo con los navegadores web más habituales: Mozilla Firefox, MS Internet Explorer, Google Chrome, Safari y Opera.

Conectividad Web.

La plataforma de detección de plagio deberá ser accesible utilizando exclusivamente conectividad web http y https con el equipo cliente del usuario.

Sin requerir software cliente (Clientless).

La plataforma de detección de plagio deberá permitir el uso de la misma sin necesidad de realizar un despliegue de software cliente previo al establecimiento de la comunicación.

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente en funciones
Fecha: 24-07-2020 09:56:15

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 4 de 9

Código de verificación : 51577460115be827

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=51577460115be827

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

3.2. ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN

Gestión de usuarios.

La plataforma de detección de plagio facilitará la gestión de diferentes perfiles y la generación de usuarios individuales asociados a estos roles según corresponda. Se valorará positivamente la posibilidad de autenticación contra los servicios de autenticación de la UZ o mediante la integración con el servicio de autenticación integrado de RedIRIS (SIR). (valorado en el criterio nº 2 de los criterios de adjudicación sujetos a evaluación posterior del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

3.3. FUNCIONALIDADES ASOCIADAS A LOS CONTENIDOS

Gestión de Contenidos Propios.

La plataforma de detección del plagio permitirá la diferenciación de los contenidos subidos a la plataforma por usuarios de la UZ. Será potestad de la universidad decidir si permite que estos contenidos puedan ser utilizados como fuente para la detección del plagio en otras instituciones de educación superior en el ámbito nacional e internacional.

Proceso de Incorporación de Contenidos.

La plataforma de detección de plagio facilitará el proceso de subida de múltiples documentos. Deberá permitir tanto la incorporación individual de documentos, de múltiples documentos de forma simultánea y de múltiples documentos comprimidos en un único archivo tipo ZIP, RAR o similar.

El servicio debe permitir el análisis de documentos en múltiples formatos, siendo fundamental que permita los formatos más habituales en aplicaciones ofimáticas: “.txt”, “.pdf”, “.rtf”, “.doc”,”.docx”,”.odt”, “.xls”,”.xlsx”, “.ppt”,”.pptx”

Informes.

La plataforma de detección de plagio facilitará la consulta de los documentos remitidos a la misma por cada uno de sus usuarios, así como del informe resultante del análisis. El acceso a esta información debe poder realizarse de manera individualizada por los usuarios que hayan remitido los documentos desde el ADD de la UZ.

3.4. FUNCIONALIDADES ASOCIADAS A LA DETECCIÓN DEL PLAGIO

Fuentes Externas.

La plataforma de detección de plagio deberá realizar los procesos necesarios para identificar el plagio con respecto a fuentes fidedignas existentes. Se considera necesario incluir en la oferta las diferentes fuentes o tipos de fuentes contra los que se realizará este proceso. Al menos, se considera necesaria la existencia de 10 fuentes diferentes.

Fuentes Internas a la Organización.

La plataforma de detección de plagio permitirá que el proceso de detección de plagio incluya el contenido generado por los propios usuarios de la UZ.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente en funciones
Fecha: 24-07-2020 09:56:15

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 5 de 9

Código de verificación : 51577460115be827

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=51577460115be827

Nº Expediente: 00082-2020

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Fuentes Internas a la Plataforma.

La plataforma de detección de plagio facilitará la consideración como fuente de otras instituciones que así lo permitan para posibilitar que el proceso de detección de plagio incluya el contenido generado por ellas y albergado en la misma plataforma.

Resultado del Proceso.

La plataforma de detección de plagio facilitará la consulta de los resultados del proceso de detección a través del Aula Virtual de la UZ, permitiendo además que el usuario pueda ser informado por correo electrónico.

Identificación de contenidos protegidos con derechos de autor.

Se valorará en la forma establecida en el apartado J.1 Criterios de adjudicación (Criterio 1 evaluable mediante juicio de valor) del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación que los informes proporcionados por la plataforma de detección de plagios identifiquen aquellos documentos origen de plagio que están protegidos por derechos de autor, de acuerdo con la Ley sobre la Propiedad Intelectual.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

La legitimidad de los derechos de autor y de propiedad intelectual o industrial correspondientes a los documentos y materiales remitidos a la plataforma de detección del plagio por terceros es de la exclusiva responsabilidad de los mismos.

El adjudicatario deberá garantizar la protección de estos derechos, debiendo indicar en su oferta las medidas de seguridad adoptadas a estos efectos.

5. DOCUMENTACIÓN A SUMINISTRAR A LO LARGO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá facilitar durante toda la duración del contrato la siguiente información:

- Manual de usuario: la plataforma de gestión de plagio deberá disponer de un manual de usuario que facilite su utilización a los usuarios con acceso a la misma. Dicho manual deberá estar permanentemente actualizado y disponible para todos los usuarios de la plataforma.
- Información estadística: El adjudicatario remitirá mensualmente a la UZ:
  a) información estadística sobre el uso de la plataforma por parte de todos los usuarios de la UZ,
  b) información mensual sobre la disponibilidad de la plataforma, y
  c) Informe sobre las incidencias acaecidas en el periodo y su resolución, incluyendo la duración de las interrupciones del servicio si las hubiera.

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente en funciones
Fecha: 24-07-2020 09:56:15

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 6 de 9

Código de verificación : 51577460115be827

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=51577460115be827

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

6. DISPONIBILIDAD, SOPORTE Y CALIDAD

Los niveles de calidad deseados de la plataforma solicitada son los siguientes:

- La plataforma ofertada deberá estar disponible para su uso con una disponibilidad de 24x7 (24 horas al día los 7 días de la semana) los 365 días del año.
- Los servicios de mantenimiento y soporte deberán estar disponibles entre las 09:00 y las 18:30 de lunes a viernes. Serán prestados por personal cualificado en los entornos tecnológicos descritos en el presente pliego. La prestación de estos servicios podrá realizarse de forma remota utilizando medios telefónicos o electrónicos.

Los niveles de calidad mínimos que debe ofertar el licitador en sus propuestas serán, como mínimo, los siguientes:

- Disponibilidad mínima anual de la plataforma de detección de plagio: 95%
- Duración máxima de una interrupción del servicio: 6 horas. La duración máxima propuesta por los licitadores deberá ser igual o superior a 1 hora.

7. PROCESO DE REVERSIÓN DEL SERVICIO

El proveedor de la plataforma de detección de plagio deberá indicar el procedimiento estipulado para la reversión del servicio, tanto en el caso de la finalización de la vigencia de este contrato como en el caso de terminación temprana del servicio.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Los licitadores deberán incluir en sus propuestas información detallada de las mismas que posibilite su comprensión y valoración. En particular deberán pormenorizar los siguientes aspectos:

- *Integración de la plataforma de detección de plagio en el Anillo Digital Docente*, enumerando todas las opciones que podrán utilizarse tanto por parte de los estudiantes como por parte de los profesores (criterio adjudicación posterior nº 2)
- *Autenticación de los usuarios de la plataforma de detección de plagio*, tanto cuando se accede a través del ADD de la UZ como cuando se accede a través del portal de acceso personal. Deberá detallarse la posibilidad de autenticación contra los servicios de autenticación de la UZ, y qué otras opciones de autenticación aportan en cada forma de acceso. (criterio adjudicación posterior nº 3)

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente en funciones
Fecha: 24-07-2020 09:56:15

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 7 de 9

Código de verificación : 51577460115be827

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=51577460115be827

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- *Funcionalidades asociadas a la gestión de los contenidos*. Deberán detallarse los diferentes procesos indicando sus límites (si existen) y opciones. (verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas)
- *Funcionalidades asociadas a la detección del plagio*. Deberán detallarse los diferentes procesos indicando sus límites (si existen) y opciones. En especial deberán indicarse las fuentes diferentes que utiliza la plataforma, tanto fuentes externas como internas a la plataforma. También deberá exponerse cómo es un documento típico de resultado del proceso y si se identifican los contenidos protegidos con derecho de autor. (criterio adjudicación previa nº 1)

Además de toda la información técnica que sea necesaria para la perfecta comprensión de la oferta, los licitadores deberán cumplimentar los formularios que aparecen en los Apéndices I y II de este documento:

- Apéndice I: Exposición de las características técnicas de la oferta evaluadas en los criterios de evaluación previa. Este documento debe incluirse en el *Sobre electrónico de proposición relativa a criterios cuantificables mediante juicio de valor* de la oferta.
- Apéndice II: Exposición de las características técnicas de la oferta evaluadas en los criterios de evaluación posterior. Este documento debe incluirse en el *Sobre electrónico de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula* de la oferta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente en funciones
Fecha: 24-07-2020 09:56:15

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 8 de 9

Código de verificación : 51577460115be827

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=51577460115be827

Nº Expediente: 00082-2020

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APÉNDICE I

PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE JUICIO DE VALOR

CRITERIO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA
1. Funcionalidades asociadas a la detección del plagio	
Fuentes externas de las que dispone y utiliza la plataforma ofertada y cantidad y calidad de la información disponible de esas fuentes externas.	
Parámetros, número y características, de parámetros de comparación diferentes durante un chequeo.	
Identificación del origen de los documentos fuentes del plagio, incluidos aquellos que estén protegidos por derechos de autor.	
2. Funcionalidades asociadas a la gestión de los contenidos	
Número y características de las formas de subida (individual o múltiple) de documentos para aplicar el sistema de detección de plagio.	
Número y características de formas para que el profesorado pueda subir directamente paquetes de trabajos académicos a la Biblioteca (para posteriores comparaciones)	

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente en funciones
Fecha: 24-07-2020 09:56:15

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 9 de 9

Código de verificación : 51577460115be827

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=51577460115be827

Nº Expediente: 00082-2020

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

APÉNDICE II

PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE FÓRMULA.

CRITERIO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA
2. Número de actividades en la plataforma Moodle soporte del Anillo Digital Docente de UZ donde se integra la plataforma de detección de plago (tareas, foros, etc.)	
Número de actividades en la plataforma Moodle soporte del Anillo Digital Docente (ADD) de la Universidad de Zaragoza donde se integra la plataforma de detección de plagio (tareas, foros, etc.)	
3. **Gestión de usuarios: Posibilitar acceso a la plataforma de detección de plagio utilizando formas de autenticación delegada**	
Posibilidad de conexión al servidor ldap corporativo de la Universidad con lista blanca de usuarios mantenible de forma automatizada (cargas diarias).	
Posibilidad de delegar la autorización a través de un servicio web puesto a disposición desde la Universidad.	
Posibilidad de autenticación a través de un servicio de SSO corporativo.	
4. Disponibilidad y duración máxima de las interrupciones	
Duración máxima de una interrupción del servicio a la que se compromete, menor a la máxima exigida de 6 horas, siendo la mínima admitida de 1 hora.	
Disponibilidad mínima de la plataforma de detección de plagio ofertada por encima de la mínima exigida de 95%	
5. Características técnicas del sistema de atención de consultas propuesto	
Tiempo de respuesta máximo (en horas) al que se compromete en contestar el 95% de las consultas que se realicen.	
Número de canales de comunicación que establecerá para la recepción de las consultas que sean de interés para la Universidad de Zaragoza.	
6. Características de la documentación para usuario final de la plataforma de detección de plagio ofertada	
Ayuda contextual en las utilidades de acceso a la plataforma.	
Otros sistemas de ayuda (ejemplos de utilización, buenas prácticas, etc.) puestos a disposición del usuario final de la plataforma.	

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente en funciones
Fecha: 24-07-2020 09:56:15

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do